Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 266

San Isidro, 22 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Oficio Nº 1054-2005-CG/OCI-GSNC de fecha 15AGO2005 mediante el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control, comunica que el Jefe del Organo de Control Institucional ampliará el uso de su descanso físico vacacional a partir del 15 al 19 de Agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 222-2005-ALC/MSI de fecha 20JUL2005 se encargó las funciones de Jefe del Organo de Control Institucional a la CPC Silvia Nelly Chumbe Abreu, del 25 de Julio al 12 de Agosto del 2005;

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo ampliando la mencionada encargatura por el período del 15 al 19 de Agosto del 2005;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 15 al 19 de Agosto del 2005 las funciones de Jefe del Organo de Control Institucional, a la CPC **SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**, en adición a sus funciones de Subgerente de Auditoría Contable y Finanzas.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE